



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA- TDR

1.- SERVICIO SOLICITADO: CONSULTORÍA PARA CORRECTOR/A DE ESTILO DE DOCUMENTO DE SISTEMATIZACIÓN DE LA LUCHA ANTIMINERA EN EL SALVADOR

2.- SOLICITANTE: Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador.

3.- CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA

El Salvador es el primer país del mundo en prohibir la minería metálica mediante una Ley de la República, la cual se aprobó el 29 de marzo del año 2017 por todas las fracciones políticas de la Asamblea Legislativa. Sin embargo han transcurrido dos años desde la histórica conquista social y no hay avances importantes en la implementación efectiva de la misma en sus artículos 2 y 6 respectivamente.

La lucha social contra los proyectos de minería metálica se prolongó por más de 10 años en El Salvador, los esfuerzos comenzaron en los territorios amenazados por empresas de minería metálica, desde el departamento de Santa Ana, Chalatenango, Cabañas hasta el municipio de Santa Rosa de Lima, en La Unión.

Las comunidades preocupadas por el avance de las transnacionales mineras en los territorios y con casi nada de información sobre los impactos negativos de esta industria extractiva, buscaron el acompañamiento de organizaciones ambientalistas y comunitarias para iniciar un proceso de sensibilización, formación y organización contra la exploración y explotación de minerales en el subsuelo salvadoreño.

Es así, que en junio del año 2005 las comunidades, sectores de iglesias, organizaciones ambientalistas, comunitarias, centros de investigación y de defensa de los derechos humanos conformaron la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador- MNFM, teniendo como objetivo común de lucha: la resistencia contra la exploración y explotación de minería metálica en todas sus formas.

La apuesta principal como MNFM fue que se aprobará una Ley de Prohibición de la Minería Metálica en El Salvador, la cual se logró en el 2017 con 43 votos de los 84 diputadas y diputados, es decir que durante más de una década de lucha social no existió voluntad política para impedir que empresas mineras transnacionales como la Pacific Rim ahora Oceana Gold intentara explotar oro y plata, sin importar las graves consecuencias ambientales y sociales que sus actividades industriales a gran escala provocarían al país.

Para la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador, la lucha social por la prohibición significó crímenes contra defensores y defensoras del derecho al medio ambiente, atentados y otras acciones de represión para impedir que las comunidades en resistencia se movilizarán y demandarán de los Gobiernos en turno, aprobar una Ley de Prohibición de la Minería Metálica.

De acuerdo a una encuesta del Instituto de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" realizada en 2015, un 80% de las y los salvadoreños no quieren proyectos de minería metálica en el país, además este sondeo reveló que el 77% de la población consideraba en aquel momento que el Estado debía prohibir definitivamente esta actividad.

La ciudadanía consideró casi en un 90% que la minería metálica provoca impactos negativos como la contaminación del agua, del aire y consecuencias a la salud de las personas.

La prohibición de la minería metálica a cielo abierto y subterráneo, es una conquista social única en el mundo, de ahí que la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica considera estratégico compartir su experiencia de lucha con otras articulaciones de los distintos movimientos sociales latinoamericanos, a través de la publicación de un documento de sistematización.

3. OBJETIVOS

GENERAL

Realizar el proceso de revisión final del documento: "Sistematización de la Lucha Anti-minera en El Salvador", de tal manera que esté listo para su publicación.

ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Garantizar un estilo y coherencia del texto, sin que esto altere los contenidos y enfoques del documento: "Sistematización de la Lucha Anti-minera en El Salvador".

4. PRODUCTOS ESPERADOS

4.1. Documento de Sistematización listo para publicación.

4.2. Un glosario.

4.3. Índice.

4.4. Introducción.

4.5. Agradecimientos.

5. METODOLOGÍA.

La Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador, entregará a la persona contratada el documento completo de la "Sistematización de la Lucha Anti-minera en El Salvador" para que se revise: redacción, ortografía, gramática, sintaxis, brindar coherencia y un estilo al texto sin alterar los contenidos y el enfoque, sugerir espacios para imágenes, elaborar índice, introducción, agradecimientos y glosario.

La persona contratada devolverá el documento a la Mesa listo para hacer su publicación e impresión de ejemplares.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las acciones a desarrollarse serán: en un primer momento hacer corrección de estilo del documento "Sistematización de la Lucha Anti-minera en El Salvador"; en segundo la redacción de un glosario, índice, introducción, agradecimientos.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

Profesional del periodismo, comunicaciones, lenguaje, letras o disciplinas afines, con experiencia en la corrección de estilo con conocimientos técnicos en corrección de gramática, ortografía, redacción y coherencia gráfica de documentos, según lineamientos

8. PERIODO

Del 21 de septiembre al 21 de octubre de 2020.

9. FORMA DE PAGO

Los pagos se harán en cheque a nombre de la persona contratada y de acuerdo a la siguiente forma:

- 1º Pago consistente en el 30% a la entrega del documento original de “Sistematización de la Lucha Anti-minera en El Salvador”.
- 2º Pago. consistente en el 70% contra entrega y aceptación a entera satisfacción del documento final de la consultoría con observaciones ya incorporadas y los anexos correspondientes. Para la presentación del documento final de la consultoría se presentará en digital.
- Respecto a los honorarios a percibir, no se incluye viáticos ni transporte para el desarrollo de actividades. Se hará descuento de ley.
- Cualquier otro acuerdo que no se enmarque en los presentes Términos de Referencia no son válidos y solo en caso fortuito justificado se podrá hacer una adenda al contrato original.

10. PROCESO DE CONTRATACIÓN

10.1 Presentación de ofertas.

Interesados presentar oferta mediante documentación:

Enviar oferta técnica de trabajo y económica, que incluya atestados en formato digital.

Debe enviarse como fecha límite: 10 de septiembre de 2020 a la siguiente dirección electrónica: esnomineria@gmail.com colocando en el asunto: OFERTA CONSULTORÍA SOBRE CORRECTOR/A DE ESTILO PARA SISTEMATIZACIÓN.